



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000053 DE 2015  
06-04-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS RECURSOS PRODUCTO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CALI – 2015.

El suscrito secretario de cultura y turismo ( E ) de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1493 de 2011, creó la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, cuyo hecho generador es la boletería de espectáculos públicos de estas artes, que deben recaudar los productores de los espectáculos, equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cuyo precio es igual o superior a las tres (3) UVTs.

Que el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011, estableció que los recursos y sus rendimientos financieros de la contribución serán de destinación específica y estarán orientados a la inversión en construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que mediante resolución 4148.0.21.1.914.000033 de 2015, se estableció la distribución de los recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas en el municipio de Santiago de Cali, en la vigencia 2015.

Que mediante resolución 4148.0.21.1.914.000038 de 2015, ordenó la apertura de la convocatoria pública para acceder a los recursos producto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos en el municipio de Santiago de 2015.

Que la Secretaría de Cultura y Turismo, atendiendo las observaciones presentadas en la jornada de socialización, talleres de capacitación, sesiones de asesorías, así como las solicitudes allegadas a través de correos electrónicos, procede a realizar modificaciones y aclaraciones a la cartilla y anexos de la presente Convocatoria; en especial ampliando el plazo de la misma aras de garantizar participación democrática de las organizaciones culturales que cuentan con escenarios para la presentación de programación permanente de artes escénicas.

Así, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Que quienes a la fecha no cuentan con la certificación de programación permanente expedida por la Secretaría de Cultura y Turismo, y en aras de garantizar la amplia participación de las Organizaciones Culturales se concederá un nuevo plazo a partir de la fecha hasta dieciséis (16) de abril de 2015, en horarios de 8:00 am a 12:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm, en la Calle 5 No.6-05 Centro Cultural de Cali.

**RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000053 DE 2015**  
 06-04-2015

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Respecto al numeral 31. Quienes pueden participar; de la convocatoria, se aclara que además de lo señalado en este, que para todos los efectos de la convocatoria, la Secretaría de Cultura y Turismo considera el escenario como bien mueble en su integralidad.

**ARTICULO TERCERO:** Modifíquese el numeral 3.6. Cronograma de etapas de la convocatoria; el cual quedará así:

| Etapas del proceso                                                                                                                                                                                              | Fecha                                                   | Hora                                | Lugar                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jornada de socialización de las condiciones y requisitos convocatoria pública                                                                                                                                   | Viernes 20 de marzo de 2015                             | 3:00 pm – 5:00 pm                   | Salón Madera – Centro Cultural de Cali<br>Carrera 5 No.6 - 05                                                                       |
| Certificación de programación permanente expedida por la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali                                                                                                    | Viernes 20 de marzo hasta viernes 10 de abril de 2015   | 8:00 am- 12:00 pm 2:00 pm a 4:00 pm | Recepción - Centro Cultural de Cali                                                                                                 |
| Apertura de la convocatoria pública, mediante acto administrativo. (publicación en página <a href="http://www.cali.gov.co/cultura">www.cali.gov.co/cultura</a> )                                                | Martes 24 de marzo 2015                                 |                                     | <a href="http://www.cali.gov.co/cultura">www.cali.gov.co/cultura</a>                                                                |
| Jornadas de capacitación en elaboración del Planes de Emergencia y Contingencia y Competencias de entidades que otorgan viabilidad para trámite de permisos para espectáculos públicos de las artes escénicas   | Miércoles 25 de marzo 2015<br>Jueves 9 de abril de 2015 | 2 p.m. a 6 p.m.                     | Salón Oval Centro Cultural de Cali Carrera 5ª. No. 6-05<br>Tercer piso                                                              |
| Taller práctico sobre formulación de los proyectos. Se recomienda a los participantes traer el perfil del proyecto, se harán ejercicios prácticos y resolución de preguntas e inquietudes sobre la convocatoria | Jueves 26 de marzo de 2015                              | 2:00 a.m.- a 6:00 pm                | Salón Madera – Centro Cultural de Cali<br>Carrera 5 No. 6 -05                                                                       |
| Jornadas de acompañamiento y asesoría para la formulación de los proyectos. (Espacios de información y resolución de dudas).                                                                                    | Viernes 27 de marzo a 14 de abril de 2015               | 3:00 pm a 5:00 p.m.                 | Cita previa. Teléfono 8859094<br>Correo electrónico: <a href="mailto:ley.espectaculos@cali.gov.co">ley.espectaculos@cali.gov.co</a> |




ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000053 DE 2015  
06-04-2015

|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                          |                                       |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Recepción de proyectos: Estas fechas serán las establecidas mediante el acto administrativo en lo referente a hora y fechas. (Entrega de sobres cerrados y debidamente marcados *)                                          | Miércoles 15 y jueves 16 de abril de 2015                                                | 8:00 am- 11:30 am 2:00 0m. a 4:00 pm  | Recepción Centro Cultural de Cali Primer Piso Carrera 5 No.6-05      |
| Publicación de listado de proyectos elegibles con documentación subsanable y proyectos rechazados                                                                                                                           | Lunes 20 de abril de 2015                                                                | Durante el día                        | <a href="http://www.cali.gov.co/cultura">www.cali.gov.co/cultura</a> |
| Etapas para subsanar documentos faltantes y observaciones; las organizaciones presentan documentos subsanables y podrán indicar a la entidad si han identificado alguna inconsistencia en la verificación de sus documentos | Martes 21 y Miércoles 22 de abril de 2015                                                | 8:00 am- 11:30 am 2:00 0m. a 4:00 pm  | Recepción Centro Cultural de Cali Primer Piso - Carrera 5 No.6-05    |
| Evaluación de proyectos por la Comisión Municipal de Evaluación                                                                                                                                                             | Jueves 23 y viernes 24 de abril de 2015                                                  | 8:00 am- 11:30 am 2:00 0m. a 4:00 pm  | Secretaría de Cultura y Turismo                                      |
| Publicación de los listados definitivos de las propuestas aptas para evaluar y las que definitivamente son rechazadas                                                                                                       | Lunes 27 de abril de 2015                                                                | Durante el día                        | <a href="http://www.cali.gov.co/cultura">www.cali.gov.co/cultura</a> |
| Ajuste de proyectos seleccionados por la Comisión Municipal de Evaluación<br><br>Tiempo durante el cual las organizaciones podrán solicitar aclaración de dudas                                                             | Martes 28 y miércoles 29 abril de 2015                                                   |                                       | Por las organizaciones                                               |
| Radicación de proyectos ajustados                                                                                                                                                                                           | Jueves 30 de abril de 2015                                                               | 8:00 am- 11:30 am 2:00 pm. a 4:00 pm. | Recepción Centro Cultural de Cali Primer Piso - Carrera 5 No.6-05    |
| Publicación de acto administrativo con proyectos ganadores                                                                                                                                                                  | 4 de mayo de 2015                                                                        | 11 a.m.                               | <a href="http://www.cali.gov.co/cultura">www.cali.gov.co/cultura</a> |
| Ejecución de proyectos ganadores: etapa en la cual las organizaciones deberán ejecutar las propuestas. Se cuenta la etapa precontractual y la contractual.                                                                  | A partir de la legalización del contrato que se suscriba para la entrega de los recursos |                                       |                                                                      |



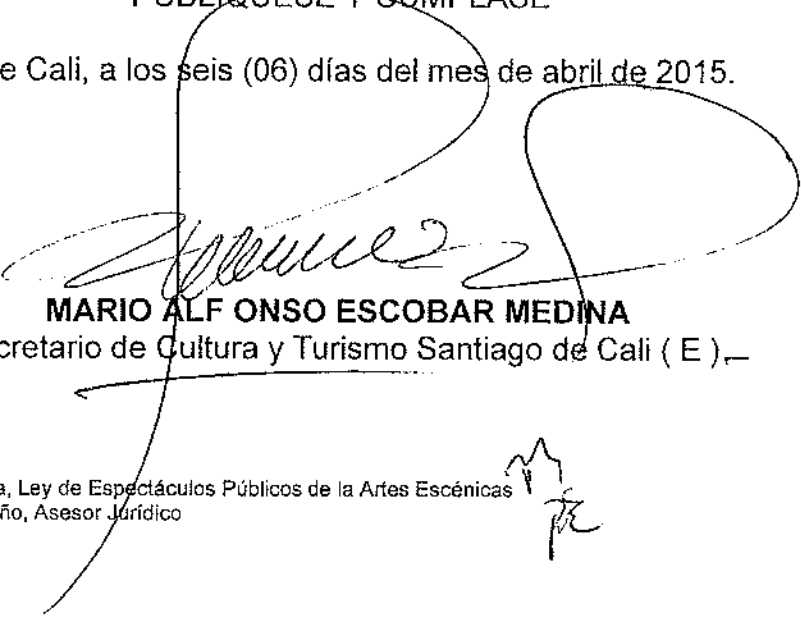
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000053 DE 2015  
06-04-2015

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de abril de 2015.

  
**MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**  
Secretario de Cultura y Turismo Santiago de Cali ( E ),—

Proyectó: Piedad Torres Perea, Ley de Espectáculos Públicos de la Artes Escénicas  
Revisó: Leonardo Medina Patiño, Asesor Jurídico

2015414800000533